



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

COMUNICACIÓN INTERACTIVA

PRIVACIDAD DIGITAL Y DERECHO AL OLVIDO

MEMÓRIA DEL PROYECTO. GRUPO 8



SINÓPSIS

Día a día con el uso de internet dejamos tras nosotros un rastro de datos e información, que en ocasiones ignoramos, llamado huella digital. En una entrevista de trabajo esta información olvidada puede llegar a ser decisiva.

PODCAST

Enlace al podcast

https://www.ivoox.com/privacidad-digital-derecho-al-olvido-audios-mp3_rf_69754339_1.html



GUION

LOCUTOR 1

Buenas tardes y bienvenidos una semana más a TECH TODAY. La semana pasada estuvimos descubriendo cinco sencillos pasos para convertirse en Elon Musk. Esta semana tenemos un tema que a veces pasa desapercibido, pero que nos afecta a todos.

LOCUTOR 2

Efectivamente LOC1, a todos nos ha pasado que nos hemos abierto una cuenta en alguna plataforma; Luego nos hemos cansado y la hemos borrado. Tú, vas a meterte en la cuenta y ya no puedes entrar pero ¿Han desaparecido realmente los datos?

LOCUTOR 1

Aunque parezca que sí, la respuesta es no. Todos sabemos que estamos a una búsqueda en google de saber qué hay sobre nosotros en la red, pero son pocos los que se atreven a hacerla.

LOCUTOR 2

Lo cual no impediría a tu supuesto jefe buscar joyitas sobre ti a la hora de contratarte..

LOCUTOR 1

Y es que es un hecho probado que muchas empresas analizan las huellas digitales de sus entrevistados.

LOCUTOR 2

Pero tranquilos, con huella digital no nos referimos a meterle un pisotón a la pantalla del ordenador, sino al rastro que dejamos en *la internete*.

LOCUTOR 1

Creemos que es hora de dejar de tener miedo a lo que pueda salir en esa búsqueda y empezar a ponerle solución.

LOCUTOR 2

La solución, a priori, parece complicada. Hacer desaparecer algo por completo de Internet es difícil. Todo lo que pasa por la red, incluso nuestras compras o lo que vemos en Netflix, se queda en bases de datos que son como pozos sin fondo.

Pero lo que poca gente sabe es que aunque hacer desaparecer los datos es complicado, desindexarlos es más sencillo. Pero, ¿qué es desindexar?

LOCUTOR 1

Desindexando del buscador, podemos conseguir que la URL de, por ejemplo, nuestro perfil de una antigua cuenta de Twitter, deje de ser localizable.



LOCUTOR 2

Y es importante tener en cuenta, que esto está recogido a nivel legal. Porque muchas veces no nos lo planteamos, pensando que es algo que no nos pertenece o a lo que no tenemos derecho. Pero lo cierto es que todo lo contrario. Estamos hablando del concepto de derecho al olvido.

LOCUTOR 1

Efectivamente LOC2, gozamos de un respaldo legal, por ello hemos consultado la AEPD, Agencia Española de Protección de Datos, en las que se hace alusión al derecho al olvido, y hemos sacado estas conclusiones.

LOCUTOR 2

Según esta ley, que realmente se llama Ley del código de derecho al olvido, se expone que los usuarios de la red disponen de amplios derechos que respaldan su privacidad, especialmente después de la defunción, para desindexar la información del motor de búsqueda, pero recordemos, no de eliminarla.

LOCUTOR 1

Dejando a un lado estos consejos legales, cabe decir, que sin llegar a estos límites existen plataformas que nos emancipan de esa foto subida con la *blackberry 8520* al *tuenti* en 2012.

Por ejemplo, encontramos la herramienta [Deseat.me](#), que nos facilita saber cuantas cuentas se han creado en diferentes plataformas, con un mail. Para eliminar esa cuenta que te hiciste en la tienda online de Bershka porque había un 10% de descuento.

LOCUTOR 2

Otras herramientas, como [AccountKiller](#), recopilan enlaces directos para facilitar la eliminación de cuentas en sitios como Gmail, Instagram, Netflix o Microsoft.

LOCUTOR 1

¿Qué opináis? hacémoslo saber, las líneas telefónicas están abiertas *efecto línea telefónica* y podéis enviarnos también un *sonido sms* SMS al 2205 con la respuesta *borrado sí* o *borrado no* al 2206. Os esperamos la semana que viene y no olvidéis visitar nuestra página web interactiva, del podcast de "TECH TODAY".

REPARTO DE ROLES



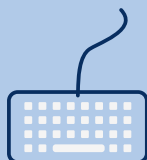
COORDINADOR

Héctor Subiela es el coordinador del grupo, distribuye el trabajo y es el encargado de hacer que todos los departamentos estén en sincronía.



DOCUMENTACIÓN

El encargado de este departamento es, también, Héctor Subiela, que junto a Sergio Bartual se encargaron de recopilar la información y procesarla para la elaboración del guión del podcast.



REDACCIÓN

En el departamento de redacción encontramos a Sonia Vallés y a Jordi Urios que redactaron el guion para locutarlo posteriormente.



LOCUTORES

Dando voz al podcast encontramos a Paula Bernal, Cristian Tormo y a Jordi Urios.



EDICIÓN

Adrián Gómez y Jose Antonio Jiménez han sido quienes han montado el podcast y editarlo para obtener el producto final.



MAQUETACIÓN

En el departamento de maquetación y diseño Marta Rico y David Cuartero son los responsables de reunir el contenido textual, organizarlo y justificarlo.



POWER POINT

El diseño de la presentación en Power Point está en manos de Paula Bernal.



PRESENTACIÓN

Como colofón final al trabajo realizado Sonia Vallés realizara la presentación del proyecto ante la clase.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía y enlaces de interés utilizados para la redacción del proyecto. Referenciados según la normativa APA 2021.

Cécile de Terwangne (2012). “Privacidad en Internet y el derecho a ser olvidado/derecho al Olvido”. Revista de Internet, Derecho y Política. Universitat Oberta de Catalunya.

Luis Javier Mieres Mieres (2014). “El derecho al olvido digital”. Laboratorio de Alternativas.

Sebastián Zárate Rojas (2013). “La problemática entre el derecho al olvido y la libertad de prensa”. Derecom.

Luis Gervas de la Pisa y Vidau Abogados (2021). “Código del derecho al olvido”. Boletín Oficial del Estado (BOE).

Moreno Bobadilla, A. (2019). "El derecho al olvido digital: una brecha entre Europa y Estados Unidos". Revista de Comunicación, 18(1), 259-276. https://drive.google.com/file/d/10z2_tiU18U_fJvB2tOisjoVlr8doJjbC/view?usp=sharing

Google takeout. <https://takeout.google.com/settings/takeout?pli=1>

Agencia Española de protección de datos. (18 de septiembre de 2020) <https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/internet-y-redes-sociales/derecho-al-olvido>

Julia Asange (2014). “Google is not what it seems”. <https://wikileaks.org/google-is-not-what-it-seems/>
